

PERGAMINO, Junio 15 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: B-79--87 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Resol. Ref: Adhesión Comisión de Apoyo a la Creación de la "Escuela Integral de Arte".

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Adhiérese a la conformación de la Comisión de apoyo----- a la creación de la "ESCUELA INTEGRAL DE ARTE", integrada por autoridades y representantes de la comunidad, que fuera convocada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- A los efectos de la participación en la integración----- de la Comisión referida en el Artículo 1º designase dos representantes del Honorable Concejo Deliberante, siendo los mismos los Señores Concejales RAQUEL VIGLIERCHIO y PEDRO COUR---TIAL.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 230/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE